



Provincia de Santa Fe Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, 20 de enero de 2021.-

Med. Vet. Daniel Costamagna

Ministro de Producción, ciencia y tecnología

Prov. De Santa Fe

S/D

Ref.: NOTA 25754/20. Pedido de informes de la Cámara de Diputados Prov.. Expte. SIE 02001-0052069-1 Min. Gob. Justo. Der. Hum. Y Viv. Expte. 40918-CD.

Lic. Juan Marcos Aviano, Secretario de Comercio Interior y Servicios, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de responder al pedido de informes de referencia.

Se manifiesta la necesidad de "garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores".

Al respecto informo que esta Secretaría ha implementado dichos mecanismos tecnológicos durante el año 2.020 para actuaciones vinculadas a la Ley 20.680, y que está previsto hacerlo durante este año 2.021 para las demás actuaciones vinculadas a sus competencias propias, contando con los medios aptos para ello.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

Lic. JUAN MARÇOS AV Secretario de Company Interiory S MINISTERIO DE PRODUC CIENCIA Y TECNOLOG